

www.seg-social.es

sede.seg-social.gob.es

Teléfonos de información: **901 16 65 65 / 91 542 11 76**

Teléfonos de cita previa: **901 10 65 70 / 91 541 25 30**

DIRECCIÓN PROVINCIAL INSS VALENCIA

DIR3:EA0042188

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

DIEGO MARTINEZ SAIZ

DNI / NIE

033474056V

REF

146201920005076280100

INSS VALENCIA
REGISTRO DE: S A L I D A
20224469860673012
23-11-2022/22:02:03



NT2800505121H100008075G

DIEGO MARTINEZ SAIZ
CL RIO NERVION,9 6 24

46025 VALENCIA
VALÈNCIA/VALENCIA

RESOLUCIÓN

Esta Dirección Provincial, en aplicación de la legislación vigente, ha resuelto dar de baja la prestación que tenía reconocida, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, por haberse producido un descenso en el grado de su incapacidad.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días desde su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. de firma LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL

(Acuerdo de 01-02-2010, BOP 26-02-2010)

FDO.: MARIA TERESA VILLAR GOMEZ

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5C7BGO2FECZG	23/11/2022	PHB7C-JD57S-UZ75N-MG7AS-2QNBC-YVTND	1

DNI/NIE:
033474056V

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR:
DIEGO MARTINEZ SAIZ



NÚMERO DE EXPEDIENTE:
146201920005076280100

DATOS DE LA PRESTACION

TIPO DE PRESTACIÓN	RÉGIMEN	FECHA DE EFECTOS DE LA BAJA
INCAPACIDAD P. TOTAL	AUTONOMOS	01/12/2022

NORMATIVA APLICADA

- Artículo 200 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (BOE del día 31).

OBSERVACIONES

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5C7BGO2FECZG	23/11/2022	PHB7C-JD57S-UZ75N-MG7AS-2QNBC-YVTND	2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 23/11/2024 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.